

Bsd.

LA CASA DE DI-S

En el Código de Leyes de Maimónides, en la sección acerca de las leyes sobre el Beit Hamikdash, escribe que es un Precepto Positivo construir una Casa para Di-s, como dice el versículo “harán para Mí un Santuario” (y a continuación escribe que en la Torá ya fue explicado acerca del Santuario temporal que hizo Moshé y luego entraron a la Tierra de Israel etc.).

Sin embargo, en la sección de las Leyes de Reyes, él escribe “tres preceptos le fueron ordenados al Pueblo de Israel cuando entraron a la Tierra de Israel...construir la Casa Elegida para Di-s como está escrito “allí buscarás Su Presencia y allí deberás ir”.

Debemos comprender ¿por qué para aprender el precepto de construir una Casa para Di-s cita y aprende de otro versículo de lo mencionado en las leyes correspondientes al Beit Hamikdash y no utiliza el mismo en las dos secciones de su libro? También, ¿cuál es la necesidad de mencionar todos los lugares donde el santuario estuvo luego de entrar a la Tierra de Israel?

La explicación: Maimonides quiere enfatizar que “tres preceptos fueron ordenados al Pueblo de Israel al entrar a la Tierra”, es decir, que estos tres preceptos dependen uno del otro. El precepto de nombrar a un rey obliga a que también se cumpla con el precepto de exterminar la descendencia de Amalek y luego el precepto de construir el Beit Hamikdash.

De aquí comprendemos, por qué en las leyes del Beit Hamikdash, Maimónides, cuando habla de la ordenanza general de la construcción de un Santuario, “harán para Mí un Santuario”, explica que antes, previo a la construcción del Mishkán del desierto ya estaban presente las otras dos mitzvot, pues Moshé era rey y el Pueblo de Israel ya había debilitado a Amalek. Y menciona los Santuarios que se construyeron en los diferentes lugares, para enfatizar que con todos se cumplió la ordenanza general de construir un Mikdash, solo que a medida que más descanso hubo de guerras contra enemigos, la santidad fue fijándose más firmemente.

En las Leyes de Reyes se habla del momento en que entraron a la Tierra de Israel, por eso no cita la orden general de construir una Casa para su morada (que incluye el momento en que estuvieron en el desierto), sino, el versículo “allí buscarás Su Presencia...” que se refiere a la Tierra de Israel, pues en aquel entonces ya se había cumplido (aunque no completamente) los tres preceptos, pues leoshúa era rey, nombrado por la Corte de Setenta Ancianos, y ya estaban después de conquistar y dividir toda la tierra, o sea, que ya estaban en momentos de tranquilidad.

El concepto más en profundidad: el precepto de nombrar un rey significa llegar a tener temor a Di-s y doblegar al Instinto. Luego se debe continuar con la guerra contra Amalek, erradicar completamente el mal interior, y luego se llega al precepto de construir el Beit Hamikdash, que alude al nivel superior de temor a Di-s.

Por eso, Moshé construyó el Mishkán, ya que él es el que provee a las almas judías de conexión a Di-s, y así se llegó al temor a Di-s, y ese servicio es fácil para cada uno, ya que cada uno tiene un Moshé interior.

(Resumen de la tercera Sijá de Parshat Terumá vol. 16)